



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-41917843

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ACUERDO DEL CONCEJO N° 025-2026-MDE

La Esperanza, 04 de marzo del 2026

VISTO;

En Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 04 de marzo del 2026; el pedido presentado por el Sr. Alcalde WILMER SANCHEZ RUIZ, solicitando la incorporación de la Reg. LAURA MARIANELLA PEDRAZA SALAZAR, en la Comisión de Regidores de Desarrollo Ambiental:

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto; el Alcalde Wilmer Sánchez Ruiz, solicita la incorporación de la Reg. LAURA MARIANELLA PEDRAZA SALAZAR, en la Comisión de Regidores de Desarrollo Ambiental, en reemplazo del regidor Jin Jose Robles Centurion, por el periodo comprendido hasta el 12 de abril del presente año.

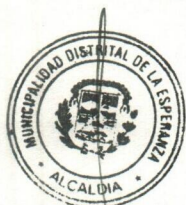
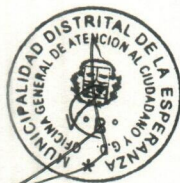
Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo del presente año, luego del debate respectivo por parte de los señores regidores; se aprobó la incorporación de la Reg. LAURA MARIANELLA PEDRAZA SALAZAR, en la Comisión de Regidores de Desarrollo Ambiental, en reemplazo del regidor Jin Jose Robles Centurion, por el periodo comprendido hasta el 12 de abril del presente año, por motivos de encontrarse el regidor antes nombrado, de licencia autorizada por el concejo municipal, al estar postulando al congreso en las proximas elecciones presidenciales y congresales.

Que, estando a los Considerandos anteriormente expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 04 de marzo del 2026, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta; **POR UNANIMIDAD;**

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la la incorporación de la Reg. LAURA MARIANELLA PEDRAZA SALAZAR, en la Comisión de Regidores de Desarrollo Ambiental, en reemplazo del Regidor Jin Jose Robles Centurion, por el periodo comprendido hasta el 12 de abril del presente año, en atención a los argumentos expuestos, quedando la referida comisión conformada de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DEL CONCEJO N° 025-2026-MDE

COMISIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL

HEMITER JHON VERA JÁUREGUI (PRESIDENTE)

* SANDRA CECILIA MIRANDA ROSALES (MIEMBRO)

* LAURA MARIANELLA PEDRAZA SALAZAR (MIEMBRO)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE el presente acuerdo de concejo a la parte interesada, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
OGGRH
INTERESADO
Portal Institucional.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE